



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2016-CMLV

La Victoria, junio 28 de 2016.  
El Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, las antiguas redes de agua potable y alcantarillado existentes dentro del perímetro entre la Av. Miguel Grau, Ca. Manuel Mesones Muro, Ca. Inca Roca y Av. Gran Chimú, de La Victoria, se encuentran colapsadas, imponiéndose por ello su urgente renovación;

Que, a efectos de superar el problema indicado es necesario obtener el financiamiento que permita ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO AV. MIGUEL GRAU, CA. MANUEL MESONES MURO, CA. INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMÚ, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267845", cuyo expediente técnico se aprobó por Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2016-MDLV/GM;

Que, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento contribuirá al financiamiento de la citada obra, a cuyo efecto cabe autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, para que suscriba el convenio y los documentos que resulten necesarios;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, para que suscriba con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el convenio de financiamiento que permita ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO AV. MIGUEL GRAU, CA. MANUEL MESONES MURO, CA. INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMÚ, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267845, cuyo expediente técnico fue aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2016-MDLV/GM.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para que el Alcalde pueda cumplir con las gestiones autorizadas, podrá adoptar todas las medidas conducentes a tal fin, suscribir el convenio y otros documentos que resulten necesarios.

### POR TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Sr. Leoncio Paucar Medina  
ALCALDE (e)